

PROTOCOLO DE RETORNO SEGURO A LAS ACTIVIDADES UNIVERSITARIAS



Torre de Rectoría piso 8. Ciudad, Universitaria CDMX.

Versión aprobada por el Comité de Seguimiento el día 23 de octubre de 2020



Contenido

1	Protocolo para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, de la Secretaría de Desarrollo Institucional	3
1.1	Generalidades	3
2	Consideraciones	4
2.1	Síntomas que hacen sospechar que alguien ha adquirido COVID-19	4
2.2	En caso de sospecha o confirmación de la enfermedad COVID-19	4
3	Lineamientos generales de la UNAM	5
4	Lineamientos internos de la SDEI	5
4.1	Actuación conforme al Semáforo Sanitario de la Ciudad de México	6
5	Programa de capacitación	7
6	Filtro de seguridad sanitaria de acceso a las instalaciones	7
6.1	Objetivo	7
6.2	Características del Filtro de Seguridad Sanitaria de la SDEI	8
6.3	Funciones de las personas a cargo de los FSS	8
6.4	Retorno a actividades en la SDEI	9
6.5	Acceso de visitantes	9
7	Protocolo de permanencia en la SDEI	9
8	Guía para la limpieza y desinfección de espacios	10
8.1	Procedimiento	10
8.2	Recomendaciones	11
9	Suministro de cubrebocas, careta y otros materiales de limpieza	11
9.1	Responsable Sanitario	11
9.2	Comisiones Locales de Seguridad	12
10	Referencias	12



1 Protocolo para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19, de la Secretaría de Desarrollo Institucional

El objetivo del presente documento es establecer las medidas para promover y proteger la salud de los integrantes de esta Secretaría; procurando en todo momento la protección del Derecho Humano a la salud.

El regreso a las labores iniciará cuando las autoridades de salud federal y local lo autoricen, las indicaciones pertinentes se comunicarán a la comunidad con 15 días de antelación.

Se establecerán las acciones necesarias para poder dar continuidad a la operación y a los servicios que se brindan.

1.1 Generalidades

Es necesario tener como prioridad la protección de la salud del equipo de trabajo, para lo cual se tiene como marco de referencia los *Lineamientos Generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19*, publicados el día 22 de junio de 2020 en la *Gaceta UNAM*; Así mismo, también se considerarán los *Lineamientos Internos de Comisión Local de la Torre de Rectoría*, como sede de la Secretaría de Desarrollo Institucional (SDEI).

Dichas encomiendas serán adoptadas por los integrantes de la SDEI, y se les dará seguimiento para ir de la mano con las disposiciones federales e institucionales respectivamente.

Las medidas de prevención y control son prioritarias para proteger a nuestra comunidad y tratar de evitar nuevos contagios.

Es importante dar a conocer que ante la eventualidad de que los colaboradores o familiares sufran la enfermedad, no puede suponer ningún tipo de discriminación, exclusión o estigmatización.



2 Consideraciones

2.1 Síntomas que hacen sospechar que alguien ha adquirido COVID-19

Persona de cualquier edad que en los últimos 10 días haya presentado tres o más de los siguientes síntomas:

- Dolor de cabeza
- Catarro
- Cansancio extremo
- Dolor de garganta
- Tos seca
- Fiebre
- Dolor en articulaciones
- Diarrea
- Dolor en el pecho o tórax
- Conjuntivitis
- Escalofríos
- Pérdida del sentido del olfato o del gusto
- Erupciones o manchas en la piel

2.2 En caso de sospecha o confirmación de la enfermedad COVID-19

En caso de presentar síntomas relacionados con COVID-19 o haber estado en contacto con una persona positiva a COVID-19 en los últimos 15 días, es necesario que se realicen la prueba y hasta que se tenga el resultado deberán quedarse en casa en un cuarto separado de los demás, con las medidas de higiene y sana distancia establecidas (uso de cubrebocas, etiqueta respiratoria, lavado de manos, limpieza de superficies de uso frecuente y no compartir platos, vasos ni objetos de aseo personal).

Se deberá notificar de inmediato a su jefe y al Responsable Sanitario de la SDEI vía electrónica o telefónica.

En la mayoría de los casos la enfermedad es leve, pero si se presentan algunos de los siguientes síntomas, deberán acudir inmediatamente a urgencias:

- Dificultad para respirar o sensación de falta de aire
- Dolor intenso o presión en el pecho
- Incapacidad para hablar o moverse



3 Lineamientos generales de la UNAM

- Quedarse en casa si presenta síntomas de enfermedad respiratoria o relacionados con COVID-19
- Atender y cumplir con todas las medidas de prevención que le sean indicadas
- Evitar todo contacto físico
- Mantener una sana distancia (de al menos 1.8 metros) con las demás personas
- Usar cubrebocas de forma adecuada (sobre nariz y boca) y otras barreras como caretas o pantallas. Las caretas no sustituyen los cubrebocas
- Lavarse las manos frecuentemente con agua y jabón
- Limpiarse las manos con gel (con un contenido de alcohol mínimo de 70%)
- Evitar tocarse la cara (nariz, boca y ojos) con las manos
- Evitar tocar, en la medida de lo posible, superficies, barandales, puertas, muros, etc.
- Practicar etiqueta respiratoria al toser y estornudar: Cubrirse nariz y boca al toser con el ángulo interno del brazo o con un pañuelo desechable, éste deberá ser depositado en contenedores asignados y finalmente lavarse las manos
- Utilizar los filtros de seguridad sanitaria, siguiendo las indicaciones específicas y distancia sugerida
- Evitar acompañantes, especialmente menores de edad y personas con alto riesgo frente al COVID-19
- Evitar, preferentemente el uso de joyería y corbatas
- No compartir materiales, instrumentos y cualquier objeto de uso individual
- Evitar, en lo posible, el uso de elevadores; debido a que estarán reservados preferentemente para personas con discapacidad o de edad mayor

4 Lineamientos internos de la SDEI

Al acudir a las oficinas de la SDEI se deberán respetar los *Lineamientos Generales de la UNAM* antes mencionados y las medidas preventivas que a continuación se listan:

- Conocer y atender las recomendaciones emitidas por las Comisiones locales de seguridad de la Torre de Rectoría



- Utilizar los Filtros de Seguridad Sanitaria (FSS), guardando sana distancia y dando seguimiento a las indicaciones específicas. (Entrada y Salida)
- Respetar el límite permitido en los espacios comunes
- Utilizar la ropa de trabajo de acuerdo a la categoría y funciones y de conformidad a lo previamente aprobado por la Comisión Mixta de Permanente de Seguridad y Salud en el Trabajo
- Portar la credencial de la UNAM
- Evitar compartir dispositivos y utensilios de uso personal (teléfono celular, utensilios de cocina, equipo de protección personal, papelería, etc.)
- No acudir al trabajo o reuniones con síntomas del COVID-19
- Reportar al Responsable Sanitario si forma parte de un grupo de población en situación de vulnerabilidad, o bien sospecha o confirmación de algún familiar con COVID-19.
- Se recomienda que para personas vulnerables (mayores de 60 años, hipertensión, diabetes, inmunodepresión, obesidad, etc.), permanezcan en casa, hasta que el semáforo sanitario de la Ciudad de México cambie a color verde.

4.1 Actuación conforme al Semáforo Sanitario de la Ciudad de México

El personal deberá mantenerse informado del sistema de Semáforo de riesgo epidemiológico semanal <https://semaforo.covid19.cdmx.gob.mx/>.

	ROJO y NARANJA Asistencia restringida a las oficinas de la SDEI, excepto por situaciones indispensables o por indicaciones del Secretario.
	AMARILLO Se sugiere que el personal trabaje desde casa, haciendo uso de las tecnologías de información, estando en comunicación constante con su equipo de trabajo para dar seguimiento y atención oportuna a nuestros usuarios. El regreso a la oficina será después de 10 días hábiles una vez que cambie el semáforo a amarillo, en horarios escalonados, de tal forma que la población no sobrepase el 30% del total.
	VERDE Se podrá asistir a la oficina sin restricciones o en algunos casos, de ser necesario, trabajar desde casa.



5 Programa de capacitación

Se realizarán programas de capacitación para el personal (directivos, jefes de departamento, y todo aquel interesado) donde se divulguen las acciones y medidas para prevenir y evitar cadenas de contagios por COVID-19. En caso de ser necesario se establecerá una red de contacto para enviar mensajes al personal sobre el COVID-19 y su evolución.

Se supervisará que las medidas señaladas en los lineamientos sean cumplidas por el personal.

6 Filtro de seguridad sanitaria de acceso a las instalaciones

6.1 Objetivo

El Filtro de Seguridad Sanitaria (FSS) ayuda a prevenir la transmisión del virus dentro de las instalaciones coadyuvando a la detección temprana de personas posiblemente contagiadas para prevenir la propagación del virus y con ello proteger a la comunidad de la SDEI.

Regreso seguro Prevención COVID-19



Atender las instrucciones
de los filtros sanitarios



Lavar las manos
frecuentemente con
agua y jabón



Limpiar y desinfectar
regularmente las
superficies



Usar cubrebocas



Mantener la sana distancia



Evitar
aglomeraciones



6.2 Características del Filtro de Seguridad Sanitaria de la SDEI

- El FSS se instalará en la entrada, garantizando que las personas que ingresan puedan ser revisadas en ese punto
- Se colocarán señalizaciones que indiquen la forma en que funciona el FSS
- Se ubicará en un lugar visible el número de identificación del FSS
- Contará con barreras físicas de separación entre quienes entran y salen
- Habrá señalizaciones en el piso con una separación de al menos 1.8 metros entre ellas
- La operación del FSS será realizada por al menos una persona en todo momento
- El personal a cargo será capacitado previo a esta función y utilizará bata no estéril, careta y cubrebocas de tres capas adecuadamente colocados
- El FSS deberá contar con los siguientes insumos:
 - ✓ Gel antibacterial (base alcohol de al menos 70%)
 - ✓ Pañuelos desechables
 - ✓ Bote de basura con tapa y bolsa para los desechos
 - ✓ Termómetro infrarrojo
 - ✓ Cubrebocas, para su distribución en caso de ser necesario

6.3 Funciones de las personas a cargo de los FSS

1. Vigilar que el acceso a las instalaciones sea a través del FSS
2. Supervisar que cada una de las personas que ingresan porte mascarilla y se limpien las manos con gel antibacterial
3. Tomar la temperatura a las personas que deseen ingresar a las instalaciones
4. Las personas con temperatura mayor a 37.8 °C o con signos de enfermedades respiratorias, se deberán remitir al área de servicio de Diagnóstico Molecular para la detección del coronavirus SARS-CoV-2, ubicado en el Centro Médico de Ciudad Universitaria, servicio en el cual se debe agendar cita en los teléfonos 55 5544 0587 y al celular 74 45 05 2271, en un horario de 9:00 a 15:00 horas, de lunes a viernes



6.4 Retorno a actividades en la SDEI

Se establecerán horarios de acuerdo con el departamento al que pertenezca el personal, según el rol que se establezca.

Se considerarán horarios escalonados, modificación de turnos u otros flexibles para el cuidado del personal.

Se otorgará las facilidades para acudir a las consultas médicas necesarias para evaluar el control y fortalecer la medidas higiénicas y dietéticas.

Se solicitará la ayuda de los funcionarios de cada área para determinar al personal a su cargo que se encuentre en situación de vulnerabilidad o mayor riesgo de trabajo.

6.5 Acceso de visitantes

El acceso a visitantes solo será posible cuando el semáforo sanitario se encuentre en color verde.

Si existe la absoluta necesidad del ingreso de un visitante a las instalaciones (por ejemplo: servicios de mantenimiento) en semáforo amarillo o anaranjado, deberá solicitarlo al Lic. César Munive al correo electrónico cmunive@unam.mx quien a su vez solicitará la autorización de la Jefa de Unidad Administrativa al correo sarah@unam.mx, con una justificación fundamentada.

Deberán ingresar y salir de forma ordenada por los FSS.

Dar atención a las indicaciones de seguridad sanitaria de la dependencia.

7 Protocolo de permanencia en la SDEI

En todos los colores del semáforo sanitario y hasta nuevo aviso, durante la permanencia en la SDEI se deberá:

- Limitar la permanencia al área de trabajo a través de barreras, conservando la sana distancia de 1.8 m en los lugares asignados
- Para la realización de trámites, que sea indispensable realizarlos en forma presencial, se deberán respetar las barreras físicas de protección.



- Si es indispensable transitar por las áreas comunes, se deberá conservar la sana distancia. Se recomienda que cada persona lleve un aspersor de uso personal con alcohol al 70% para que desinfecte las puertas y llaves que pueda tocar.
- El personal de intendencia se enfocará en mantener limpios y desinfectados sanitarios y áreas comunes, dando atención a la *guía para la limpieza y desinfección de espacios universitarios*.
- Desinfección de espacios. Cada persona será responsable de la desinfección de sus instrumentos de trabajo (teclados, ratón, teléfonos, impresoras, etc.), haciendo énfasis en las superficies que se tocan repetidamente y por varias personas.
- Se recomienda utilizar los dispensadores con gel y con solución desinfectante a base de cloro que se encuentran a disposición de la comunidad.
- La supervisión de la limpieza y desinfección de las áreas comunes estará a cargo de la Comisión Local de Seguridad, quienes notificarán a la Responsable Sanitario de cualquier irregularidad. Todos los miembros de la comunidad deberán responsabilizarse de vigilar que las medidas sanitarias se respeten en sus espacios de trabajo.
- Se realizará una revisión periódica del funcionamiento de los filtros de los sistemas de extracción y acondicionamiento de aire.

8 Guía para la limpieza y desinfección de espacios

Se recomienda limpiar con agua y jabón áreas de uso común para destruir la membrana de los virus y neutralizar su material genético.

8.1 Procedimiento

1. Utilice guantes de hule de uso doméstico y ropa de protección para realizar la limpieza y desinfección (utilice cubrebocas y en caso de ser necesario proteja también los ojos).
2. Limpie los espacios y las superficies que se tocan con más frecuencia con agua y jabón o limpiadores apropiados para cada superficie (mesas, escritorios, manijas, interruptores de luz, teléfonos, teclados, inodoros, grifos, lavabos, etc.).
3. En la cocineta solamente podrá permanecer una persona para calentar los alimentos y deberá limpiar los utensilios que se utilicen (horno, tarja, mesa, etc.).
4. Realice la limpieza y desinfección de bienes, suministros, correo y paquetes que ingresen a las instalaciones universitarias.
5. Utilice soluciones desinfectantes, o cloro comercial (100 ml diluido en 900 ml de agua) para destruir o inactivar el virus.



6. Evite mezclar productos químicos.
7. Realice la ventilación adecuada de los espacios.
8. Lave y desinfecte sus manos inmediatamente después de quitarse guantes.
9. Dotar de jabón y toallas de papel desechables en los sanitarios y lavamanos de la dependencia.

8.2 Recomendaciones

- Utilice la cantidad recomendada para limpieza y desinfección que se marca en la etiqueta del producto
- Etiquete las soluciones de limpieza diluidas
- Almacene y use los productos químicos fuera del alcance de menores y mascotas
- Nunca debe ingerir, beber, respirar o inyectarse estos productos en el cuerpo ni aplicarlos directamente sobre la piel ya que pueden provocar daños graves
- Para artículos electrónicos, siga las instrucciones del fabricante para su limpieza y para su desinfección utilice toallitas a base de alcohol o un paño que contengan una solución con al menos un 70% de alcohol y seque la superficie por completo

9 Suministro de cubrebocas, careta y otros materiales de limpieza

El Lic. César Munive, será responsable del suministro de insumos de limpieza y mantenimiento permanente de las áreas de trabajo. Los insumos requeridos se pueden solicitar a través del correo electrónico cmunive@unam.mx.

El equipo de protección para el personal será el aprobado por la Comisión Mixta de Seguridad y Salud en el Trabajo.

9.1 Responsable Sanitario

Responsable Sanitario de la SDEI – Lic. Emma Patricia Camacho Bustamante
Jefa del departamento de Gestión, patycam@unam.mx, teléfono de oficina 55 56 22 11 96



Deberes:

1. Deberá mantenerse informado de las indicaciones de las autoridades locales y federales y de las comunicaciones del Comité.
2. Mantener actualizada la base de datos reportando a las personas que pertenezcan a la población en situación de vulnerabilidad; el seguimiento cronológico de las personas sospechosas o confirmadas por COVID-19, atendiendo a la normatividad en el uso de datos personales.
3. Enviar a los notificantes de confirmación de COVID-19 recomendaciones para los cuidados en casa.
4. Realizar el seguimiento de la evolución de la enfermedad, vía telefónica registrándolo en la bitácora e informando semanalmente al Comité de Seguimiento.

9.2 Comisiones Locales de Seguridad

Deberán participar conjuntamente con el Responsable Sanitario, en la aplicación de estos lineamientos en la dependencia, procurando la participación de personal con conocimientos de salud y sanidad.

10 Referencias

Portal de la UNAM
<https://www.unam.mx/>

Comité de Seguimiento COVID-19
<https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/>

Lineamientos generales para el regreso a las actividades universitarias en el marco de la pandemia de COVID-19
https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Lineamientos_generales_V1.pdf

Guía para la limpieza y desinfección de espacios universitarios
https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_Limpieza_y_Desinfeccion_10820V4.pdf

Guía básica para la instalación de Filtros de Seguridad Sanitaria al acceso de instalaciones
https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_Filtros_Sanitarios_080920V5.pdf

Guía para personas con sospecha de infección COVID-19



Protocolo para el regreso a las actividades universitarias en la SDEI



https://www.cseguimientocovid19.unam.mx/Docs/Guia_casos%20sospechosos_o_confirmados_110820_V4VP.pdf

Comisión Universitaria para la Atención de la Emergencia Coronavirus. Tel: 800 0044 800. Correo: covid19@unam.mx
<https://covid19comisionunam.unamglobal.com/>

Clínica Atención Preventiva del Viajero (trabaja junto al Laboratorio de Investigación en Enfermedades Infecciosas de la Facultad de Medicina de la UNAM). Tel: 5255 43130190. Correo: contacto@clinicadeviajero.unam.mx
<http://clinicadelviajero.com.mx/2020/03/15/2019-nuevo-coronavirus/>

Servicio de detección del SARS-CoV2 en personas con sospecha de COVID19 previa cita vía página de internet.
<http://clinicadeviajero.unam.mx/?p=7120>

Información para el público en general, Chat Center COVID19. Facultad de Medicina.
<http://covid19.facmed.unam.mx/>

Información para personal de salud. Facultad de Medicina. Tel: 800 0044 800
<http://covid19.facmed.unam.mx/index.php/personal-del-area-de-la-salud/>

Atención psicológica de la UNAM para todo el público. Fundación UNAM. Tel 5025 0855
<https://www.fundacionunam.org.mx/unam-al-dia/conoce-la-linea-de-atencion-psicologica-de-la-unam/>

Plataforma de información geográfica de la UNAM sobre COVID-19 en México, Centro de Investigaciones en Geografía Ambiental
<https://covid19.ciga.unam.mx/>

Cursos sobre la prevención del COVID-19, IMSS
<https://climss.imss.gob.mx/index.php>